



SABADO



VIGO, 19 AGOSTO 1950
AÑO I - NUM. 11

QUINCENARIO DE DIVULGACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PONTEVEDRA-VIGO

Redacción y Administración:
Avda. García Barbón, 30-3.º

DECLARACIONES DEL DELEGADO NACIONAL DE SINDICATOS EN TORNO A LAS ELECCIONES SINDICALES

“El proceso de desarrollo de la Organización Sindical sigue un ritmo regular y sistemático, acomodado a las exigencias y posibilidades de la realidad”



La convocatoria de las terceras elecciones sindicales y la inminencia de la celebración de las mismas, dió motivo a que fueran solicitadas unas declaraciones de nuestro Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Fermín Sanz Orrio, publicadas en fecha no muy lejana.

He aquí como la primera Jerarquía Sindical expone su pensamiento.

—Al finalizar el mandato de los actuales representantes sindicales, ¿puede decirnos que impresión le han dejado éstos al cabo de tres años de actuación?

—Es ostensible la eficacia de su labor, superior, en líneas generales, a la de los designados en las primeras elecciones de 1944. Han demostrado una mayor madurez, más combatividad y sobre todo, un acendrado cariño hacia la misión para la que fueron elegidos.

—¿Confía en que los que ahora se elijan superarán a la vez a los actuales? En todo caso, ¿se debería esa superioridad a una mayor capacitación, a un uso más resuelto de la plena libertad de que gozan para el desempeño de sus facultades o el mayor grado de madurez de la Organización misma?

—Desde luego. Espero, que tanto los nuevos elegidos, como los que consigan su reelección, aportarán un mayor brío y tenacidad a la Organización, cuya madurez es principalmente obra de ellos mismos. El pensamiento sindical nacional ha penetrado profundamente en la conciencia de todos los productores y, aparte este que es común en todos nuestros afiliados, que vibran en el deseo de participar activamente en nuestras tareas, la labor lenta, pero constante de capacitación que se va desarrollando—especialmente en el

sector social—permite que la intervención de los representantes electivos en las Juntas y Organismos de que forman parte sea cada vez más efectiva y más útil para los trabajadores.

—¿Ha ganado mucho la Organización con la participación activa de los propios encuadrados?

—Evidentemente. Ha ganado en todos los órdenes: en fuerza, en sustancialidad y en autoridad ante los de fuera y los de dentro de ella. La función representativa era una fase natural indispensable, que tenía que producirse de modo forzoso. Biológicamente, la Organización Sindical son sus propias Secciones y la Juntas Sociales y Económicas, y en este sentido hemos de avanzar aún más

—¿Cuáles son los límites de la línea representativa?

—Hoy día, todos los cargos de la línea social-económica en los ámbitos locales y provinciales son electivos, incluso los Jefes de las entidades sindicales integradas en dichas esferas. También en el ámbito nacional son electivos los cargos sociales, salvo los Jefes de Sindicatos Nacionales. Sin embargo, aspiramos a completar el sistema representativo de nuestros cargos directivos, incluyendo en las elecciones las mencionadas Jefaturas.

—¿Qué justificación tiene este propósito?

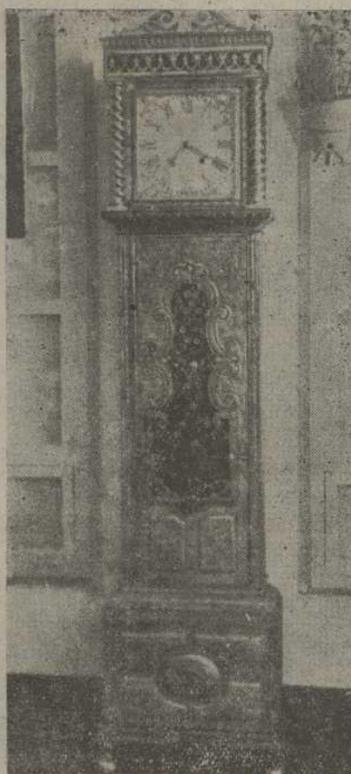
—Una muy sencilla: el proceso de desarrollo de la Organización Sindical sigue un ritmo regular y sistemático, acomodado a las exigencias y posibilidades de la realidad, que es en última instancia la que aconseja la acción a seguir, de suerte que esa y otras importantes etapas inmediatas serán cubiertas cuando llegue la hora. Son los propios afiliados los que con su actuación inteligente han de ir facilitando esos y otros progresos, que dependen decisivamente del acierto con que sepan elegir a sus representantes.

(Pasa a la pág. 3.ª)

Las elecciones Sindicales, se iniciarán con las de Enlaces. Tu deber de español y trabajador exige tu concurso

El VI Concurso-Exposición Provincial de Artesanía

Fué inaugurado el pasado día 12.—Es el más elevado exponente de nuestra Artesanía



Coincidiendo con la iniciación de las brillantes fiestas que Pontevedra dedica a la Virgen Peregrina, se celebró el pasado día 12 la inauguración, en aquella capital, del VI Concurso-Exposición de Artesanía, organizado por esta Obra Sindical en nuestra provincia.

Dicha exposición está instalada en los antiguos locales que ocupaba Auxilio Social, en la calle del

Arzobispo Malvar, esquina a Santa María.

Tuvo lugar la indicada inauguración a las nueve de la noche, asistiendo a este acto el Alcalde de Pontevedra, Sr. Hevia Marinas; el General Gobernador Militar de la Plaza, Excmo. Sr. Ortiz Esparraguera; el Subjefe Provincial del Movimiento, camarada Pardo Gayoso; el De-

(Pasa a la última pág.)

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

Se reúne su Sección Social, bajo la presidencia del Delegado Provincial

Bajo los mejores auspicios se celebró la reunión de la Junta de la Sección Social del Sindicato Provincial de la Pesca, que tuvo lugar días pasados.

Fué presidida por el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Carrilero García, al que acompañaban el Jefe del citado organismo, camarada Torres Quiroga y el Jefe de la Sección Social del mismo, camarada De la Campa.

Se trató sobre importantes problemas relacionados con las actividades encuadradas en este Sindicato,

y en los debates originados por su estudio, han intervenido todos los asistentes.

Se consideró necesario solicitar una audiencia del Generalísimo, aprovechando su habitual estancia en el Pazo de Meirás, de La Coruña, para hacerle patente la inquebrantable adhesión de los trabajadores de las industrias pesqueras de nuestra provincia y, exponerle los gravísimos problemas que tiene planteada la postergación a que con respecto a su publicación, está sujeta la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias de Conservas y Salazones, así como también los derivados de la solicitada adaptación de la Reglamentación de Comercio, al de exportación de pescado, atendiendo a las características especiales del mismo en la provincia.

Fué preocupación también en esta reunión el estudio de las conclusiones que han de ser presentadas en el Congreso de Juntas Sociales, con miras a la ponencia que ha de ser elevada al II Congreso Nacional de Trabajadores, para lo cual se constituyó una comisión integrada por los camaradas siguientes: Rodríguez Eiras, Procurador en Cortes y Jefe de la Sección Social Central; De la Campa, jefe de la Sección Social Provincial, y los vocales, Torreiro y Martínez.

También se hizo patente el disgusto que ocasiona la demora en la publicación del Reglamento por el que ha de regirse el Seguro de Enfermedad para los pescadores de bajura, hace ya meses concedido y cuya tardanza causa enormes perjuicios a esta necesitada clase trabajadora.

Otros asuntos fueron también motivo de atención, cual la petición de aumento de salario para los cargos técnicos y pescadores a sueldo, en la pesca «a la parte» y otros, todos los cuales fueron tratados con el mayor detenimiento, por lo cual esta reunión se prolongó algunas horas, saliendo los componentes de la Junta, altamente satisfechos de lo fructífera que la misma había resultado.

LAS PROXIMAS ELECCIONES SINDICALES

El día 1.º de Septiembre próximo, se cierra el Censo. Cómo se elegirán los Enlaces Sindicales, y quiénes podrán ostentar este título

Casi finalizada la fase preparatoria de las próximas Elecciones Sindicales, en todas las Entidades Sindicales de la Provincia, se dedica especial atención a la campaña electoral Sindical, que dará comienzo con la Elección de Enlaces Sindicales en los primeros días de la segunda quincena del próximo mes de Septiembre.

Confeccionadas las listas de electores representantes de las Unidades Económicas, a las cuales según los Planes de los respectivos Sindicatos Nacionales se les asigna las categorías correspondientes, es decir, de grandes, medianas, etc., etc., según su importancia industrial y con arreglo a la cual han de emitir su voto, actualmente se están confeccionando las listas de electores de la Sección 2.ª (productores) también con arreglo a los Planes de Elecciones de los Sindicatos Nacionales, distinguiéndose éstas por sus categorías de directivos, técnicos, administrativos, especialistas y no cualificados, y cuya labor finalizará el día 31 del mes actual, declarándose cerrado, por las Juntas de Elecciones y Comisiones Mixtas, el día 1.º de Septiembre próximo, el Censo Electoral Sindical, sin que a partir de esta fecha procedan posteriores rectificaciones a instancias de Unidades Económicas o productores.

A la elección de Vocales de las Juntas Sociales de las Entidades Sindicales Menores, precederá la designación de Enlaces Sindicales, los cuales con arreglo al texto refundido de los títulos I.º, II.º y III.º del Reglamento de 22 de Marzo de 1947, para aplicación del Decreto de 17 de Julio de 1943, sobre provisión de Jerarquías en las Entidades Sindicales, solamente se elegirán por las categorías de Especialistas, Administrativos y personal no Cualificado, en aquellas Empresas que ocupen ordinariamente más de cincuenta productores. A este respecto ha de tenerse en cuenta que para poder ser elegido Enlace Sindical, además de reunir las condiciones civiles que se exigen, deberá haber alcanzado una antigüedad en la empresa como mínimo, de seis meses.

Al objeto de lograr la máxima perfección en las Elecciones que se avecinan, por la Junta Provincial de Elecciones Sindicales se remitirá a todos los productores de la provincia, instrucciones impresas, pudiendo así cada elector emitir su voto a conciencia y sin temor a equivocaciones. En estos impresos también se darán instrucciones para los productores que prestan servicio en aquellas empresas que por emplear menos de cincuenta productores no elegirán Enlaces Sindicales siendo estos obreros votantes directos en la elección de Vocales de las Juntas Sociales de las Entidades Sindicales Menores.

Ministerio de Trabajo

Decreto de 16 de junio de 1950 por el que se autoriza la excepción de aplicación de los de 29 de diciembre de 1948 y 17 de junio de 1949. B. O. del 14.

—Decreto del 16 de junio de 1950 por el que se regula la sanción correspondiente a la indebida retención de cuotas obreras de los seguros sociales. B. O. del 14.

—Orden de 14 de julio de 1950 por la que se incluye en la tabla de rendimientos mínimos de la Construcción y Obras Públicas el trabajo de machacado en piedra. B. O. del 27

—Decreto del 14 de julio de 1950

LEGISLACION LABORAL SOCIAL

Disposiciones más importantes publicadas entre el 14 y el 31 de julio

por el que se reorganiza el Instituto Nacional de Previsión. B. O. del 18.

—Orden de 30 de junio de 1950 por la que se modifica la cotización al Montepío y participación de los beneficios del personal de la industria cervecera. B. O. del 18.

—Orden de 12 de julio de 1950 por la que se adicionan dos párrafos a los artículos 41 y 44 del Reglamento Nacional de Trabajo para profesio-

cionales de la Música del 16 de febrero de 1948. B. O. del 18.

—Orden de 12 de julio de 1950 sobre incompatibilidad entre las pensiones de Seguro de Vejez y las que conceden determinados regímenes de previsión. B. O. del 20.

—Orden de 17 de julio de 1950, por la que establece un Plus de carestía de vida en favor de los obreros de la Industria de Panadería. B. O. del 27.

—Orden de 17 de julio de 1950, por la que establece un Plus de carestía de vida en favor de los obreros de la Industria Maderera. B. O. del 27.

—Orden del 17 de julio de 1950, por la que se modifica la Reglamentación de Trabajo de la Industria de fabricación de galletas. B. O. del 27.

—Orden del 17 de julio de 1950, por la que se modifica la Reglamentación de Trabajo en las Industrias Químicas. B. O. del 27.

—Orden de 17 de julio de 1950, por la que establece un Plus de carestía de vida en favor de los obreros de las empresas de Frío Industrial. B. O. del 27.

—Resolución rectificando errores de la Reglamentación de Locales de Espectáculos y deportes. B. O. del 28

Dirección General del Trabajo

Resolución por la que se rectifican erratas en la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Banca Privada. B. O. del 19.

—Resolución por la que se aclara el apartado segundo de la de 28 de junio de 1946, relativa a la Construcción y Obras Públicas. B. O. del 28.

COMENTARIO

Exención en la aplicación del concepto de salarios a efectos de cotización en los distintos Seguros Sociales y Montepíos Laborales.

Aún cuando los Decretos de 29 de diciembre de 1948 y 17 de junio de 1949, determinantes del concepto de salario, establece la cotización de los Pluses de Carestía de Vida reglamentarios, habida cuenta de las especialísimas circunstancias que aconsejaron la implantación de Pluses de Carestía vital en gran número de actividades laborales; por esta Disposición se confiere al Ministerio de Trabajo la facultad de exceptuar del cómputo, a efectos de afiliación, cotización y prestaciones correspondientes a los Seguros Sociales Obligatorios y Montepíos Laborales, los Pluses de Carestía de Vida, salvo para el régimen de accidentes en que dichos ingresos serán siempre considerados de acuerdo con su Legislación Social.

—Sanciones por indebida retención de las cuotas obreras en los distintos Seguros Sociales.

Siendo obligatorio para las Empresas el efectuar el ingreso de la cuota obrera juntamente con la patronal, previo descuento de su salario a los obreros, y dándose el caso de que muchas Empresas aun cuando efectúan tales detracciones no las ingresan en los Organismos gestores de los Seguros Sociales con el consiguiente perjuicio, a veces irreparable, para el trabajador, se facultó a las Delegaciones de Trabajo para la imposición de sanciones que oscilan entre 10 y 500 pesetas, pudiendo, cuando la naturaleza y circunstancias de la infracción así lo aconsejen, proponerse al Consejo de

La Organización Sindical ha abierto las puertas y ventanas al pueblo que produce, para que él sea quien designe los hombres que han de destacarse al frente de la misma.
SANZ ORRIO

Ministros el cierre temporal o definitivo de la Empresa así como sanciones de 500.000 pesetas.

—Reorganización del Instituto Nacional de Previsión.

Habiéndose superado las etapas iniciales para la total consolidación de los Seguros Sociales Obligatorios, se lleva a cabo en el Organismo Gestor de los mismos, Instituto Nacional de Previsión, una reorganización fundamentada en los siguientes principios: 1.º, conseguir la máxima unificación y simplificación de sus servicios con el consiguiente ahorro de gastos y disminución de personal, que evite toda clase de duplicaciones en la gestión y elimine la burocracia innecesaria; 2.º, llevar a cabo una intensa des-

centralización de funciones en todos los aspectos, para dar mayor flexibilidad y eficacia a la aplicación de las prestaciones, y 3.º, dotar a la presidencia del Instituto, de medios y facultades para que pueda de manera efectiva, velar porque las directrices del Gobierno y del Ministerio de Trabajo tengan realidad en la gestión del Instituto, y convertirla en el Organismo ante el cual sea responsable la gerencia de este Organismo.

¿HOMBRES SIN IDEAL?

Por la Asesoría Eclesiástica

Hay infinidad de seres que desconocen cual es la misión que les ha traído a este mundo, de dónde vienen y a dónde van.

Estos hombres no tienen un criterio serio y profundo de las cosas ni de los actos que desfilan ante sí. Son cual niños extraviados que marchan errantes por la vida; sin rumbo, sin base natural, humana y moral, no logran definir su posición ante un hecho, ante un problema que les arrastra, les zarandea y que por fuerza debiera conmoverles, máxime tratándose de esencias, de principios que niegan o afirman la justicia o la injusticia, el bien o el mal, lo elevado y lo profundo, lo material y lo espiritual.

A esta herejía cómoda, inhumana, materialista y liberal, se le denomina neutralidad.

En esta hora histórica del mundo vemos un rebaño colosal de hombres sin ideal que, en medio de los hechos transcendentales que nos rodean, no saben que actitud tomar, que camino seguir, cómo interpretar la hora presente, los efectos de lo que sucede, las consecuencias que pueden producirse, ni las causas que crearon estos efectos, y así van marchando ciegos, sin saber que camino es la Verdad, negándose a sí mismos al desinteresarse del bien y mejor servicio de la sociedad, proclamando a todos los vientos que la felicidad de los pueblos se basa en una palabra mágica, vacía de contenido moral y social, siendo necesario para ello nada más que, en todos los órdenes de la vida, ser neutrales, ser indiferentes.

Y así han hecho neutra la familia, neutra la escuela, neutra la sociedad y neutro el cementerio. Que el comienzo y el fin de la vida sean neutros, Pero esta determinación cruel, materialista e inhumana, es «contra naturam». Porque ser neutro significa ser indistinto, indeterminado, rudimentario, insignificante, no completo. En la escala de los seres, la neutralidad significa existencia rudimentaria, los primeros pasos de la existencia humana. Toda perfección

se ha de destacar, en esta reforma, un aspecto fundamental de la misma, cual es, el darle a la obra del Instituto el espíritu renovador y de plena identificación con los postulados del Movimiento, así como el darle un asiento político, social y popular, mediante una mayor participación de los propios interesados en su administración y gobierno, que lo convierta en auténtico instrumento revolucionario de una política social que, no puede concebir-

es una afirmación, lo mismo en el orden de la existencia que en el de las manifestaciones de ella. Un hombre neutro en las ideas es un imbécil, un neutro en los sentimientos es un corazón vacío, un neutro en las virtudes es un ser inútil.

Y dicen que la perfección de la sociedad humana exige que sea neutro, que una civilización avanzada ha de ser neutra.

se como simple aseguramiento de riesgos económicos; responde a esta

En este año puedes disponer libremente de una parte de tu cosecha, obteniendo de ella el el precio que te convengo

finalidad la creación de Consejos provinciales y de la Asamblea General que, con carácter asesor, e integrados por representantes de intereses sociales diversos de los asegurados y Empresas, participarán en la gestión de los Seguros Sociales.

—Se modifica la cotización al Montepío y la participación en beneficios del personal de la Industria Cervecera.

La aportación de las empresas y trabajadores al Montepío de Actividades Diversas por lo que se refiere a la Industria Cervecera, será el 5 por 100 y el 4 por 100 respectivamente para Empresa y trabajador. La participación en beneficios equivalente al 2 y medio por 100 de la remuneración anual del trabajador

definida en el art. 75 de la Reglamentación, será percibida directamente por los obreros, en vez de ingresarse como hasta la fecha en el Montepío.

—Incompatibilidad entre las Pensiones del Seguro de Vejez y de las de Montepíos.

Las Pensiones de Vejez que conceden los Estatutos de Previsión Social en los distintos Montepíos y Mutualidades Laborales y Cajas de Empresa constituidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1948, son compatibles con las Pensiones del Seguro de Vejez, no pudiendo deducirse cantidad alguna de las mismas. Refiriéndose la incompatibilidad establecida en la Orden de 14 de junio del corriente año únicamente a aquellas Empresas que con carácter particular tienen establecido algún sistema de previsión en el que se admite el mencionado descuento.

—Pluses de Carestía de Vida en las Industrias de Panadería, Maderera, Fabricación de Galletas, Químicas y de Frío Industrial y modificación del porcentaje del Plus de Cargas Familiares en las actividades de Fabricación de Galletas y de Industrias Químicas.

Continuando la política del Gobierno en materia de salarios, encaminada a elevar el nivel de vida de los trabajadores dentro de los límites permitidos por la Economía Nacional, se establecen Pluses de Carestía vital del 25 por 100; 20 por 100; 25 por 100; 20 por 100; 25 por 100, sobre los salarios base reglamentarios sin incluir los aumentos económicos por años de servicio, para los obreros de las actividades de Panadería, Fabricación de Galletas, Industrias Químicas, Frío Industrial y Maderera respectivamente. Estos pluses siguiendo la tónica establecida en otros anteriores, no podrán ser absorbidos ni compensados por salarios superiores, quedando excluidos de cotización a efectos de Seguros Sociales y Montepíos Laborales, teniéndose en cuenta por el contrario, en la aplicación del régimen de accidentes de trabajo. El Plus del 25 por 100 establecido para la Industria Química, sustituirá el del 15 por 100 establecido por Orden de 15 de julio de 1949, coexistiendo en cambio, el del 20 por 100 que se establece para el Frío Industrial con el del 10 por 100 que en la actualidad se viene disfrutando por disponerlo así la primera disposición transitoria de las Ordenanzas citadas.

El porcentaje del Plus de Cargas Familiares se eleve al 15 por 100 en las actividades de fabricación de Galletas y de Industrias Químicas.

(Pasa a la penúltima pag.)

CONSULTORIO SOCIAL

J. Pérez, obrero de la construcción, desea saber si tiene derecho a percibir el Plus de Cargas Familiares, estando de baja por accidente de trabajo desde hace dos meses.

CONTESTAMOS: De acuerdo con lo establecido en el art. 14 de la Orden de 29 de marzo de 1946, reguladora del Plus de Cargas Familiares, le pertenece a usted percibir durante el tiempo que dure la baja por accidente, «los puntos», ya que el artículo citado dice que el personal accidentado, con incapacidad temporal, ...continuará percibiendo el Plus mientras cobre indemnización o retribución.

S. T., productora de esta ciudad, que tiene a su cargo un hijo natural, desea saber si tiene derecho a percibir puntos por él.

CONTESTAMOS: La Disposición Reguladora del Plus de Cargas Familiares, establece como requisito fundamental para percibir el Plus de Cargas Familiares por los hijos, que éstos sean legítimos, legitimados o adoptivos y no encontrándose en este caso el suyo, no tiene derecho a percibir por el mismo el Plus de Cargas Familiares.

Un comerciante nos consulta por qué Reglamentación ha de regirse un establecimiento en el que se venden artículos de caza y pesca, se carga cartuchería, etc.

CONTESTAMOS: Que teniendo en cuenta que en el establecimiento de usted no se efectúa operación alguna transformante sino que las operaciones son todas de marcado carácter mercantil, se le aplicará la Reglamentación del Comercio, de fecha 10 de febrero de 1948.

Un obrero de una Empresa de Artes Gráficas, desea saber cuantos días de vacaciones le corresponden.

CONTESTAMOS: De acuerdo con lo establecido en el art. 72 de las Ordenanzas de Artes Gráficas, de 29 de abril de 1959, el personal subalterno y obrero disfrutará 12 días naturales de vacaciones retribuidas, de entrada, y 15 días a los cinco años de servicio ininterrumpidos en la Empresa

Las consultas que deseen formularse a través de esta Sección, se dirigirán a la VICESECRETARIA DE ORDENACION SOCIAL, García Barbón, 30-3.º - VIGO.

¿Qué opina Ud?



Al habla con el camarada Leoncio Gómez Cachaldora, Jefe de la Sección Social del Sindicato Provincial de la Piel

Encontramos al Jefe de la Sección Social del Sindicato de la Piel, cuando para evacuar una consulta, relacionada con problemas de su Sindicato, se dirige a la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, y entablamos una ligera conversación, como quien no quiere la cosa, y la cual ofrecemos a nuestros lectores.

—¿.....?
—La labor que mayor satisfacción me ha producido, es la que realizan las Secciones Sociales de los Sindicatos, que a través de sus periódicas reuniones, en un ambiente de camaradería, realizan una magnífica labor, trabajando todos para la obtención de los beneficios justos y humanos de que deben disfrutar los trabajadores.



Otro de los trabajos que me agradan, son los actos de Conciliación, en donde se puede apreciar claramente el espíritu que, en empresarios y trabajadores supo infundir la doctrina nacional sindicalista y de la cual se derivan la gran cantidad de estos actos que finalizan con la avenencia.

—¿.....?
—Aspiro, haciéndome cada vez más solidario con mis compañeros, a seguir trabajando incansablemente con todos los medios que estén a mi alcance, para, poco a poco, ir estudiando las necesidades de los trabajadores de la Piel, a fin de que logremos alcanzar el nivel de vida, que como tales trabajadores se merecen.

Desde luego, no podemos quejarnos, y estamos contentos de lo que llevamos conseguido, ya que nuestro último problema, que era el aumento del 25 por 100 como Plus de Carestía de vida, lo hemos ya alcanzado.

Declaraciones del Delegado Nacional de Sindicatos

(Viene de la pág. 1.ª)

—Dos últimas preguntas, que consideramos de interés en los presentes momentos: ¿Vendrán observadores extranjeros al Congreso Nacional de Trabajadores?

—Nos proponemos invitar a todas las Organizaciones Sindicales no sometidas al yugo comunista. De manera pública y ostensible hemos lanzado esta invitación en diversas ocasiones al mundo entero, y estamos dispuestos a repetirla, y además dirigirlas concretamente a las Organizaciones Sindicales entre las que podamos encontrar un mayor espíritu de comprensión. Desde luego nos acordamos preferentemente de los sindicalistas portugueses y de toda la América española.

—¿Cuál es la actitud de la Organización Sindical ante el actual movimiento sindicalista mundial?

—Seguimos atentamente los dra-

—¿.....?
—Es magnífica la labor social llevada a cabo por la Organización sindical, pero no podemos olvidar la que en el orden asistencial está desarrollando, mereciendo especial mención en este aspecto esa maravillosa realización de las viviendas protegidas, en la construcción de las cuales muestra singular empeño nuestro Delegado Provincial de Sindicatos, gracias a cuyo entusiasmo, en menos de un año, se han construido un número superior al que se había realizado en varios años antes.

No hay que olvidar tampoco el empeño en la creación del Sanatorio Antituberculoso, que es una necesidad, y que reportará grandes beneficios a la clase trabajadora que se encuentra herida por esta traidora enfermedad.

—¿.....?
—Desde luego estoy satisfecho de lo actuado hasta ahora y sin lugar a equivocarme, puedo manifestar esto mismo en nombre de todos los camaradas que opinan igual que yo.

El camarada Gómez Cachaldora, que hasta el momento había hablado con gran entusiasmo, sin darse cuenta de nuestra intención, se paró en seco, y mirándonos, un sí es no es escamado, nos dice: «Oye, supongo que esto no será conseguir unas declaraciones, así por las buenas, para publicar».

Le hacemos ver que a los lectores de SABADO les interesan las opiniones de cuantos intervienen en la producción, y ya descubiertos nuestros intentos, le disparamos nuestra última pregunta, que, resignado contesta, ante lo inevitable.

—¿.....?
—Quiero decirle a mis compañe-

máticos movimientos sindicalistas que se advierten por la pugna surgida entre las internacionales comunistas y anticomunistas. Hasta ahora no hemos participado en la pugna, por creer que ninguna de las dos ocupa una posición adecuada frente a las necesidades del hombre trabajador, ni en su orden a logra el mejoramiento en las relaciones de trabajo y un imperio de la justicia con respecto a ellas. Tenemos una concepción sobre la vida sindical muy distinta a ambos bloques. Claro es, que las diferencias que nos separan de los sindicalistas anticomunistas son en una gran parte salvables, lo que no nos ocurre con el grupo dirigido por Moscú. Pero en suma, no pensamos movernos de nuestro sitio, pues estamos seguros de hallarnos en el terreno adecuado, no sólo en el punto de ideales y objetivos, sino respecto a la táctica para lograr unos y otros.

ros y a todos los camaradas de las distintas ramas laborales, que la única forma de conseguir las mejoras sociales que necesitamos, será laborando sinceramente y entusiastamente en nuestros Sindicatos; y la mejor manera de hacerlo es prestarle el apoyo y el calor necesario, creando en torno de la Organización Sindical la unidad precisa que nos llevó a las metas que ansiábamos, y que también nos conducirá a los éxitos de cuanto en justicia necesitamos.

Así se manifiesta un empresario

Los problemas de tipo económico, es en las empresas en donde se presentan y, cuanto más modestas estas sean, con mayores dificultades tropiezan en el desarrollo de su actividad.

Hemos interesado el parecer, en asunto de tanta actualidad, del camarada Ricardo Seoane López, industrial confitero de nuestra ciudad.

Amablemente, apesar del poco tiempo de que dispone, contesta a nuestras preguntas.

—¿.....?
—Las dificultades y problemas que

en el desarrollo de nuestra industria se presentan, obedecen a varias facetas de la misma que, complican unas la fase de producción y otras la del comercio. Entre ellas las que no se oculta al conocimiento general son: carencia de materias primas, que no permite una producción acorde con los gravámenes que sobre las industrias pesan; retraimiento del consumidor, que obedece sin duda a la obligación de atender a otras necesidades más perentorias, agravadas por el bajo nivel de vida de las clases menos pudientes, ya que si realmente fuese alto, como en América, le permitiría hacer consumo en la Pastelería, como así sucede en aquel continente, en que los artículos de Confitería están al alcance de todo el mundo. Lo mismo ocurre en muchas naciones del continente europeo, siendo por lo tanto perfectamente normal el consumo de pasteles y no un lujo sólo al alcance de los privilegiados, como tiene que suceder hoy en España.

Y otras de las dificultades son las excesivas tributaciones, que encarecen extraordinariamente el producto y también el complicado papeleo a que la cosa más insignificante está sujeta. Deberán simplificarse muchas cosas, evitando más complicaciones de las que, nos depara la vida.

—¿.....?
—Naturalmente que todo ello tiene una fácil solución, para lo cual basta una buena voluntad y un decidido deseo, por parte de todos, para buscarle la más adecuada, siendo el mejor camino para conseguirla la comprensión real de los problemas, y la apreciación de sus consecuencias.

—¿.....?
—En mi modesta opinión, la solu-

Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza

PARA LOS EXPOSITORES

Como ya es de todos conocido, la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, celebrará su X certamen entre los días 8 y 29 de octubre del año actual.

Por considerarlo de utilidad, damos a continuación datos que se refieren a los expositores, que creemos interesarán a más de una de las importantes industrias de nuestra provincia, dejando para el próximo número otros de interés para los visitantes.

El Palacio ferial consta de quince Secciones, dos de ellas al aire libre y de artísticas vitrinas que, en tres tamaños distintos, se distribuyen por ambas plantas del gran vestíbulo, todo ello independiente del gran Salón de actos, Salas anexas de Exposición, Bar-Restaurante, Oficinas

y Despachos, Servicios generales, etcétera.

Gran vestíbulo.—(Entrada única al recinto ferial).—Sección 1.ª, planta baja. Stands números 207 a 228. Instalaciones de libre extensión a 100, 150 y 500 pesetas, el metro cuadrado.

Sección 2.ª, planta principal. Stands números 229 a 287. Instalaciones de libre extensión a 125 y 150 pesetas el metro cuadrado.

Recinto perimetral de galerías cubiertas con porches.—Sección 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª Stands números 1 a 114. Instalaciones de 4 x 4=16 metros cuadrados a 85 pesetas, el metro cuadrado.

Pabellones eles.—Sección 9.ª y 10. Cerrados, emplazamiento especial con pasillo central y amplia visualidad lateral por ambos lados. Separación de Stands por tabiques de 1,20 metros de altura. Instalaciones de 3 x 4=12 metros cuadrados a 100 pesetas el metro cuadrado.

Pabellón industrial.—Lateral al Salón de actos. Sección 15. Stands números 286 a 310. Instalaciones de libre extensión a 100 pesetas el metro cuadrado.

Emplazamientos al aire libre.—Instalaciones de libre extensión a 50 pesetas, el metro cuadrado. (Mínimo a ocupar 5 metros cuadrados).

Vitrinas.—De artística construcción y muy indicadas para la exhibición de objetos delicados y de fantasía. Cada una tiene iluminación eléctrica y tres estantes móviles. Alquiler por todo el Certamen (según tamaño), 1.300, 1.000 y 700 pesetas.

Instalaciones colectivas.—Precios a convenir, de acuerdo con las tarifas y emplazamiento elegido.

Derechos de inscripción.—Se pagan 15 pesetas, cualquiera que sea el emplazamiento y clase de instalación.

La dirección de la Feria, informará sobre los distintos servicios telefónicos, de seguros de incendios, de transportes, rebajas en ferrocarriles para expositores y mercancías, etcétera, que facilitarán extraordinariamente la concurrencia al Certamen.

La Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, está durante todo el año a disposición de quienes se hallen interesados en informaciones, verbales o escritas, de los productos y mercancías expuestos en la misma.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Provisión de plazas de Taquigrafía y Mecanografía

Se convoca a un Concurso de aptitud, para cubrir una plaza de Taquígrafa y tres de Mecanógrafas, en la Delegación Provincial de Sindicatos, con la dotación de 6.000 pesetas la primera y 5.000 las segundas, más las pagas extraordinarias correspondientes.

En el Negociado de Personal de la C. N. S., García Barbón, 30-3.º, departamento núm. 9, se facilitarán detalles sobre el particular.

PRODUCTOR:

Por ciudadanía, por propio egoísmo, debes intervenir en las Elecciones Sindicales. Comprueba si figuras en el Censo correspondiente; y si en él no estás, reclama tu inclusión

Plus de carestía de vida en favor del personal comprendido en la Reglamentación Nacional de Trabajo en el Comercio

Para general conocimiento, a continuación se inserta resolución de la Dirección General de Trabajo publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 215 de 3 del actual, concediendo un Plus de Carestía de Vida de un 25 por ciento sobre los salarios base, al personal comprendido en el Reglamento Nacional de Trabajo en el Comercio.

Artículo 1.º—Se establece un Plus de Carestía de Vida equivalente al 25 por ciento de los sueldos-base, sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad, en favor del personal comprendido en el Reglamento Nacional de Trabajo en el Comercio de 10 de febrero de 1940.

Art. 2.º—Este plus incrementará el sueldo o retribución real de que el personal disfrute al tiempo de publicarse esta Orden y no podrá ser absorbido ni compensado total o parcialmente, salvo con los aumentos retributivos que hubieran podido conceder las Empresas debidamente autorizadas por este Ministerio de conformidad con el Decreto de 16 de enero de 1948.

Art. 3.º—El Plus de Carestía de Vida a que se refiere la presente Orden no se computará a efectos de Subsídío, Seguros Sociales y Montepío de Previsión Laboral, teniéndose en cuenta, por el contrario, en la aplicación del régimen de accidentes de trabajo.

Art. 4.º—Lo establecido en esta Orden surtirá efectos económicos desde 1.º de agosto de 1950.

EL 18 JULIO EN PUENTEAREAS



Inauguración del regadío «Pío», que fertiliza 60 hectáreas de terreno

Hemos leído...

«SANTO REINO»

Así se titula el Boletín Sindical que, editado por la C. N. S., de Jaén, inicia su publicación con el número correspondiente al mes de julio.

Luce su portada una fotografía del Caudillo a toda plana, y al cual rinde homenaje de adhesión por su constante preocupación por el bienestar social de España y la grandeza de la Patria.

Artículos interesantes sobre problemas económicos y sociales; amplio noticiario sindical de la provincia; resumen de las actividades de las Vicesecretarías, Obras Sindicales y Sindicatos, Consultorio Social, Disposiciones relacionadas con los cargos sindicales y una página de humor, es el temario que integra este primer número de la C. N. S. de Jaén, enriquecido con gran cantidad de grabados, expresión gráfica de los estudios y noticias que inserta. Al dar cuenta de la salida a luz

OBRA SINDICAL «ARTESANÍA» BECAS PARA ARTESANOS

La Obra Nacional de «Artesanía», ha concedido becas a los artesanos aprendices para el curso 1950-51, las cuales pueden ser solicitadas por aquellos que les interese, a través de la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales.

Las becas que se sacan a concurso, son las siguientes:

- 5 plazas en el Taller de Talla, de La Coruña.
- 6 id. de Construcciones de violines, en Vitoria.
- 2 id. de Construcciones Navales, en Cádiz.
- 9 id. en el Taller de Ebanistería, de Vitoria.
- 6 id. en la Escuela de Cerámica, de Madrid.
- 12 id. para la Escuela de Talla y Labra, de Santander.
- 12 id. para la Escuela de Bellas Artes de Sta. Isabel de Hungría, en Sevilla.
- 20 id. para la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, en Madrid.

EN LA ESCUELA MAYOR TEXTIL DE MADRID

- En la Sección de Tapices, 3 plazas.
- En la de Alfombras, 6.
- En la de Reposteros, 4.
- En la Textil, 5.
- En la de Encajes, 5.
- En la de Bordados, 5.
- En la Vicesecretaría de Obras Sindicales, García Barbón, 30-3.º, departamento num. 8, serán facilitados toda clase de detalles, para poder solicitarse estas Becas.

pública de este nuevo luchador del ideario nacionalsindicalista, SABA-DO le saluda cordialmente, deseándole los mayores éxitos en la difícil y complicada tarea periódica que se dispone cumplir.

NOTICIARIO SINDICAL

NACIONAL

LUGO.—En el lugar de Villalba se celebró un importante acto sindical, durante el cual, se entregaron a los ancianos del partido, la cantidad de 680.550 pesetas. Se beneficiaron con esta entrega 236 asegurados.

BILBAO.—Organizado por la Obra Sindical de Cooperación, se ha celebrado un cursillo nacional de formación cooperativa para sacerdote consiliarios de Cooperativas de los

Campo, al cual acudieron 80 cursillistas de todas las diócesis de España.

MADRID.—En el Salón de Actos del Taller-Escuela Sindical de Zapatería, ha tenido lugar la clausura del curso preparatorio que, durante dos meses, se ha venido realizando.

SEVILLA.—Por el Delegado Provincial de Sindicatos, fueron entregadas en el pueblo de Ecija, doce viviendas protegidas a otros tantos

beneficiarios, las cuales habían sido construidas por la Obra Sindical del Hogar.

SEVILLA.—El Delegado Provincial de Sindicatos, con los funcionarios del departamento de Organización, continuó su visita a la provincia, recorriendo los pueblos de Aljarafe y la zona de Almadén de la Plata, preocupándose de los problemas que atañen a las distintas Delegaciones Sindicales Locales.

EXTRANJERO

BUENOS AIRES.—Todos los Bancos trabajan normalmente. Se acordó por los huelguistas reanudar el trabajo, después que las autoridades han prometido poner en libertad a los detenidos y que se admitirá en sus puestos a los empleados despedidos por la huelga.

STUTTGART.—El Sindicato alemán de Transportes, ha ordenado a sus miembros que terminen el boicot a los barcos argentinos en los puertos alemanes.

Adolf Kummermaus, jefe de dicho Sindicato, dijo que han sido cursadas órdenes en este sentido a Hamburgo y otros puertos de Alemania, para que se empiece a cargar y descargar a dichos barcos.

FRANCIA.—El Gobierno fijará el salario mínimo vital de 15.200 francos mensuales. Al anuncio de esta cantidad se nota cierta agitación en los medios sindicales. Estos no parecen dispuestos a aceptar.

FRANCIA.—Una empresa minera ha decidido el cierre de un pozo de la cuenca del Norte. Cerca de 300 mineros lo ocupan. Se nota cierta agitación y se han iniciado movimientos de solidaridad.

Tu apatía, o acaso, un temor injustificado, puede eliminarte de las listas electorales, para las Elecciones Sindicales, impidiéndote que seas defensor directo o representado de tus intereses. — Comprueba tu inclusión en el censo electoral.

EL 18 DE JULIO EN PUENTEAREAS

PUENTEAREAS.—Se reconstruye la casa destinada al Hogar del Labrador en Ribadetea



SOTOMAYOR La Hermandad de Labradores y Ganaderos DICE EL PROHOMBRE

Al hacerme cargo de la Jefatura de la Hermandad de Labradores de este término, puse todo mi entusiasmo en encauzarla dentro de los fines para que fué creada, y buscar la unión entre los componentes del Cabildo, bastantes desunidos, con evidente perjuicio de los intereses agropecuarios, que nos están confiados, y aun cuando en parte no conseguí una Organización completa en todos los servicios, sí, se consiguió una confianza absoluta entre los socios que ven desaparecer el favoritismo que hasta ahora era norma en las actuaciones con evidente perjuicio de sus intereses.

A pesar de estos pequeños éxitos no me siento satisfecho, por haber problemas pendientes de gran trascendencia y beneficio para las dos parroquias en que se divide este municipio. El problema principal es el del riego. Actualmente y por falta de embalses y canales de riego, se pierde la mayoría del agua, no escasa, sino se perdiera mucha de ella antes de llegar a los predios que ha de fertilizar.

Otro de los anhelos del 90% de los vecinos de Sotomayor, es la reparación del camino rural, que enlaza con el ahora construido del Viso a la carretera de Arcade y Mondariz, atravesando el populoso barrio de Alján. Con la reparación de ese camino rural se pone en comunicación directa la parroquia del Viso con Puente Caldelas, atravesando el casco del Municipio de Sotomayor, en su parte más céntrica y antigua, y daría una gran vida y enorme porvenir a los terrenos enclavados en esa zona.

En este aspecto, al ser una obra eminentemente municipal, tiene que intervenir la Corporación, de la que formo parte, por el tercio sindical. La verdad es que la actual Corporación, en la que todos los vecinos de Sotomayor habían puesto tantas ilusiones, no ha hecho nada absolutamente que merezca la pena hacer constar, encontrándose todos los servicios municipales en estado de completo abandono, aprovechándose muy poco las iniciativas que nos brinda el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia. Hace falta inyectar a los componentes de la Corporación municipal, una fuerte dosis de patriotismo, valor cívico y espíritu de sacrificio para enfrentarnos resueltamente con todos los problemas municipales que tenemos planteados, y que nuestros electores ansían que llevemos a la realización, en beneficio de los intereses agropecuarios, de los nacionales y los de nuestra querida Patria.

Reunión de Jefes de Secciones Sociales de los Sindicatos Provinciales

Entre otros, se tomó el acuerdo de contribuir a la Campaña Antituberculosa de la Organización Sindical También se acordó la celebración de un Congreso de Juntas Sociales Provinciales

Como publicábamos en nuestro número anterior y al entrar en máquina el mismo, se celebraba una importante reunión de Jefes de Secciones Sociales de los Sindicatos provinciales, y cuya referencia no hemos podido dar por falta de tiempo y espacio.

Mas como quiera que en ella se trataron asuntos muy importantes, es de interés destacar los de mayor trascendencia.

Entre otras cosas de trámite, se dió cuenta de la terminación del problema laboral, que venía afectando a los empleados de Aguas del Ayuntamiento, el cual quedó resuelto, al ser considerados estos como funcionarios municipales.

Es necesario destacar también, el acuerdo recaído sobre la ayuda a la campaña antituberculosa, que lleva a cabo la Organización Sindical, realizando al igual que el pasado año una aportación equivalente a la parte alícuota de 15 minutos, excedentes de la jornada de trabajo normal, que será llevada a cabo en un día de la semana. Los Jefes de las Secciones Sociales, conscientes del valor que esta aportación tiene, acordaron establecer contacto con los Jefes de sus Sindicatos Provinciales respec-

tivos, para llevar a la realidad esta aportación, en la cual tomarán parte también las Secciones Económicas.

Se acordó también con vistas al II Congreso Nacional de Trabajadores, y teniendo en cuenta la labor realizada por nuestra provincia y la brillante actuación de la misma en el I Congreso celebrado hace algunos años, organizar un Congreso de Juntas Sociales, en el cual se estudiarán y discutirán las conclusiones adoptadas por el Pleno de las Secciones Sociales de cada uno de los Sindicatos, para plasmarlas en una definitiva ponencia, que sea estudiada en el mentado Congreso Nacional.

Al final ya de esta importante reunión, se informó amplia y detalladamente a los asistentes de la marcha de la fase preparatoria de las próximas elecciones sindicales.

Los asistentes han salido altamente satisfechos del interés y entusiasmo con que fueron tratados los asuntos, motivo de esta reunión.

El sistema adoptado en esta campaña del trigo, es un tránsito a la libertad completa del trigo y del pan

VICESECRETARIA PROVINCIAL DE ORDENACION ECONOMICA

INDICE DE LEGISLACION ECONOMICO-SOCIAL

ACEITUNA.—Se dictan normas para el aderezado de las de mesa. Orden de 27-7-50. (B. O. del Estado del 2-8).

ADUANAS.—Se dispone que en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondiente a las mercancías importadas y exportadas por las Aduanas, durante el mes de agosto de 1950 y cuyo pago haya de realizarse en billetes del Banco de España en vez de hacerlo en moneda de oro, el recargo que por el expresado concepto aplicarán éstas será de 257 enteros y 70 centésimas por ciento. Orden de 29-7-50. (B. O. del Estado del 31).

ALMENDRA.—Se interviene la totalidad de las existencias de almendra y avellana y sus destriós, durante la campaña 1950-51, que se considerará iniciada con fecha 1.º de agosto de 1950. (B. O. del Estado 5-7).

BANCA.—Se dictan normas sobre formación de los balances bancarios.

Circular de 17-7-50. (B. O. del Estado del 30).

EDUCACION NACIONAL.—Se crea en Madrid el Archivo Central de «Microfilms», en el cual se custodiarán y conservarán los negativos fotográficos de las reproducciones de nuestro Patrimonio documental y bibliográfico. Decreto del 14-7-50. (B. O. del Estado del 31).

ENSEÑANZA.—Se crea en Santoña un Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad marítimo pesquera. Decreto de 7-7-50. (B. O. del Estado del 30).

—Creación en Alcira y Alcañiz de Centros de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola y ganadera. Decretos de 21-7-50. (B. O. del Estado del 1-8).

—Se crea en la Facultad de Ciencias de Madrid la Cátedra de Física Atómica Nuclear. Decreto de 21-7-50. (B. O. del Estado del 1-8).

EQUINOS.—Se modifica el ar-

ticulo 31 del Reglamento del Registro Matricula de Caballos de Pura Sangre y Pura Raza Española. Orden de 27-7-50. (B. O. del Estado del 31).

ESPARTO.—Se fijan nuevos precios para las elaboraciones y manufactura de esparto. Resolución de 17-7-50. (B. O. del Estado del 4-8).

HARINA.—Se establecen la definición y características de la harina de trigo. Orden de 29-7-50. (B. O. del Estado de 5-8).

MADERA.—Orden de 20 de julio de 1950 sobre ordenación del mercado maderero. (B. O. del Estado del 4-8-50).

TABACO.—Continuación de la relación de cultivadores autorizados para la campaña 1950-51. (B. O. del Estado de los días 30 y 31 de julio, 1, 2, 3, 4 y 5 de agosto de 1950).

TRANSPORTES.—Se señalan los «Fuera de Turno», «Urgentes» y «Preferentes» durante el mes de agosto de 1950. Orden de 23-7-50. (B. O. del Estado del 31).

—Se autoriza al ministro de Ha-

Medidas para la regularización de la campaña triguera

De una trascendencia, de la cual aun no se han dado cuenta muchos de los propios interesados, es la regularización de las medidas adoptadas para la campaña triguera del año actual.

Con referencia a ella, y dándole la importancia que la misma tiene, el Ministro de Agricultura ha hecho interesantísimas manifestaciones a la Prensa, en las cuales se pone al descubierto esta importancia, los beneficios que de las mismas se derivan, y como es preciso que nuestros labradores, dejando a un lado la desconfianza, tan característica en ellos, cumplan debidamente las mismas, no dejándose engañar por los que en propio beneficio, quieren interpretar torcidamente lo dispuesto, temiendo perder la ocasión de conti-

cienda para reducir los tipos de gravamen del impuestos sobre los transportes de viajeros y mercancías por vías terrestres y fluviales, en los ferrocarriles de uso público y en los explotados por el Estado, excepción hecha de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Decreto-Ley de 21-7-50 (B. O. del Estado 2-8).

nuar enriqueciéndose a costa del hambre del pueblo y del sudor del honrado campesino.

Entre otras cosas, que en números sucesivos iremos dando a la estampa, el Ministro de Agricultura dijo lo que sigue: «En el momento actual se encuentra totalmente terminado el trabajo previo de determinación de los cupos forzosos provinciales, que ya han sido comunicados con todo detalle de cifras a las provincias respectivas; y en las más tempranas, a las que se les enviaron hace tiempo con instrucciones provisionales, se trabaja con todo el entusiasmo y eficacia en la distribución de dichos cupos forzosos por términos municipales y por productores. Los cupos forzosos establecidos representan una pequeña carga y permitirán la entrega en depósitos, en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, de unos excedentes seguramente superiores a los previstos en los cálculos, con la venta libre de los cuales los productores obtendrán el debido beneficio.

Al entregar el productor los excedentes de trigo que en definitiva tuviera, en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo recibirán no solamente un anticipo de 2'50 pesetas por kilo, sino también el correspondiente resguardo de depósito que podrá vender libremente.

Los consumidores podrán adquirir libremente de precios estos resguardos, con el fin de hacerse reservistas de pan, dándose de baja en el racionamiento ordinario. La cantidad autorizada de trigo para persona y año es la de 125 kilos, que al rendimiento fijado del 85 por ciento ha de permitir la elaboración de pan de inmejorable calidad. Este racionamiento supone unos 350 gramos diarios de pan, cifra que ha de resaltar para evitar que los consumidores sean sorprendidos en su buena fe».

Como puede verse, una vez que el productor haya hecho entrega de los cupos forzosos de trigo al Servicio correspondiente, y que han de ser los que a cada uno le correspondan en justicia, ya que tienen medios para solicitar la revisión de los mismos, queda a disposición de estos la cantidad sobrante después, de atender a su suministro y semilla para la campaña del siguiente año, pudiendo vender libremente este excedente.

Para evitar que su buena fe sea sorprendida por aquellos que como misión tienen obtener por medios ilegales en perjuicio de los demás, obteniendo beneficios escandalosos, estos excedentes deben ser entregados en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, el cual en calidad de anticipo le abonará 2'50 por kilo, entregándole el justificante de que su trigo está allí en depósito, lo cual no quiere decir que no pueda disponer el productor del mismo, sino que éste puede vender dicho resguardo libremente de precio, con lo cual puede obtener un remunerador.

La trascendencia de estas medidas adoptadas, no es necesario encomiarlas y tampoco hacer resaltar que las mismas benefician grandemente al productor y al consumidor, porque el primero puede disponer de su producto, el segundo por el carácter de reservista, tiene asegurado una cantidad real de pan y en condiciones de calidad que hasta ahora no pudo disfrutar.

COMENTARIO

(Viene de la pág. 2.ª)

—Rendimientos mínimos en el machacado de piedra.

Se aplica la tabla de rendimientos

mínimos de la Construcción de Obras Públicas de 19 de noviembre de 1948 para el trabajo de machacado de piedra con arreglo al siguiente cuadro.

	Metros cúbicos
Tamaño de 5 a 7 centímetros	
Piedra poco dura (caliza blanda).....	2,80
Piedra dura (caliza dura).....	1,90
Piedra muy dura (granitos corrientes).....	1,25
Piedra extremadamente dura (basalto, pórfidos, etc.)	1,00
Tamaño de 3 a 5 centímetros	
Piedra poco dura (caliza blanda).....	2,15
Piedra dura (caliza dura).....	1,45
Piedra muy dura (granitos corrientes).....	0,90
Piedra extremadamente dura (basalto, pórfidos, etc.)	0,65

En los trabajos a destajo se entenderá que las cantidades señaladas anteriormente corresponden al salario fijado en el artículo 43 de la Reglamentación, al cual se añadirán los distintos conceptos complementarios, como plus de carestía de vida, parte proporcional de retribución dominical y fiestas no recuperables, etc.

—Aclarando el concepto de «obrosos hijos de Empresa» en la Construcción y Obras Públicas.

El artículo 2.º de la Resolución de 28 de junio de 1946, establecía que los trabajadores en general, con un tiempo superior a cuatro años al servicio de una Empresa, adquirirán la categoría plantilla fija, con los beneficios que la Reglamentación señala para los de esta clase en cuanto se refiere a aumentos por años de servicio y régimen de despidos.

Viniendo a distinguir esta Disposición dos clases de obreros hijos de plantilla, unos, los que hayan prestado servicio en distintas obras durante cuatro años consecutivos, en cuyo supuesto se beneficiarán de lo dispuesto en la Disposición citada en primer término y otros, los que hayan sido contratados para una obra cuya duración sea superior a los cuatro años; los cuales una vez finalizada la misma, tendrán opción entre pasar a otras obras de la Empresa en la misma localidad, con el carácter definitivo de fijo o de plantilla, en caso de que hubiera vacantes, o ser trasladados con el mismo carácter a las obras que la Empresa tenga en otra localidad, o bien, dar por terminado su contrato con indemnización

de una semana por cada año de servicio.

Noticiario económico

ANTE LA COORDINACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS

La Asociación Nacional de Intendentes Mercantiles y la Asociación Nacional de Economistas han celebrado varias reuniones con el fin de llegar a una inteligencia ante el problema de la coordinación de los estudios económicos, comerciales y financieros. Como consecuencia de tales reuniones ha sido presentado al excelentísimo Sr. ministro de Educación Nacional, un escrito que refleja el pleno acuerdo de ambas Asociaciones sobre el particular.

COCHE FABRICADO EN ESPAÑA

Se están haciendo pruebas del coche modelo 1—400 cc., que se fabricará en España con licencia Fiat. Se

trata de un coche de seis plazas: tres en la parte trasera y tres en la delantera, de una concepción enteramente americana en cuanto a carrocería.

INSTALACION DE UNA FACTORIA SIDERURGICA

Se están llevando a cabo sondeos, en la zona de Avilés para la instalación de una factoria siderúrgica, de no resultar favorables estos sondeos sería trasladado su emplazamiento a otros terrenos en Gijón.

La instalación constará de tres hornos altos con su correspondiente batería de cok y un gran horno siemens, basculante, entre otros de menor capacidad fijos.

APESAR de que las naciones que años atrás eran beligerantes, una vez conseguido el triunfo, cantaron entusiasmadas un himno a la paz, y erigieron como salvaguarda de la misma un organismo—la ONU—digno sucesor de la inútil Sociedad de Naciones; aún cuando los pactos, acuerdos y compromisos fueron los enervados acentos con que trataron de seducir a la blanca paloma del ramo de olivo, nada pudieron conseguir y ésta después de revoltear desorientada sobre el mapa del mundo, tendió el vuelo a otras esferas, dejando en la desolación a los enronquecidos cantores.

La ONU cuyo fracaso es manifiesto, impotente fué a contener las ambiciones desmedidas de la Rusia comunista, de ese complejo de crueldades y egoísmos, que jamás fué leal en sus protestas de paz. Las concesiones no sirvieron más que para envalentonarla y, pasados unos cuantos años, entre forcejeos, discusiones y proyectos, en los que jamás la tranquilidad veló el sueño del mundo, surgió el chispazo de Corea.

¿Será ésta la llama que prenda la mecha de la tercera guerra mundial?

Así lo cree más de un observador, y dado el procedimiento que los provocadores suelen emplear, no es muy descabellado pensar de este modo.

No se puede fundamentar la armonía, ni la concordia, sobre suelo de arena, y suelo de arena es la tiranía, la deslealtad, los egoísmos malsanos, encubiertos por falsas protestas de amistad, como tampoco lo son los caprichos egoístas de una doctrina materialista, que no respeta derechos y considera lícitos todos los procedimientos que la lleven a la consecución del fin.

La paz es de naturaleza divina, y hay que buscarla con la lealtad del alma y merecerla, removiendo y apartando aquellos obstáculos perniciosos para

la misma, flagelando, si necesarios es, la espalda de los traidores, y triunfando sobre ellos hasta revolverlos en el polvo de la derrota, como lo hizo, antes que nadie, y con sus propias fuerzas, España.

Ante los hechos que conmocionan a la desgraciada humanidad, puede fácilmente interpretarse la postura y tranquilidad que se disfrutaba en nuestra patria, cuando el mundo entero la sometía a la política tantas veces calificada de suicida, quedando con ello probada la visión exacta que del panorama internacional teníamos.

Hoy se le dá la razón. Un movimiento universal de simpatía y acercamiento se ha iniciado en su torno, conscientes los demás pueblos de que es ella el baluarte infranqueable contra la amenaza arrolladora de una raza de torvos sentimientos; de que fué España, la única que en un mundo desquiciado, ajena a los tinglados faranduleros arropados en desimulos y mentiras, supo contra todo y y contra todos, crear su bienestar y disfrutar de una paz, que con fiebre de locura perseguía un mundo atormentado.

Y es que España, tiene como savia vivificante de su ser, su pensar y obrar, el único venero creador de este magnífico don, cual es los sentimientos nacidos al calor de una doctrina, que predica el amor y la hermandad.

La tranquilidad que no llegó el mundo a disfrutar, está ya turbada. La amenaza de una nueva guerra se yergue fatídica, cual aspectó apocalíptico de terror y, mientras hacia España se vuelven miradas ansiosas, truena el cañón en los frentes de Corea y, densas nubes preñadas de tragedia se alzan en el horizonte.

¡Qué lejos, desde el mismo momento del triunfo estuvo la tan ansiada paz!

MUNDO INTERNACIONAL

¿Quién tenía la razón?

Por ASOGEL

CONGRESILLO DE REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS SOCIALES EN VIGO

Según explicamos en otro lugar de este número, en reunión de los Jefes de las Secciones Sociales Provinciales, se ha tomado el acuerdo de que al objeto de que nuestra provincia colabore con brillantez en el II Congreso Nacional de Trabajadores, que se celebrará en breve se lleve a cabo un Congresillo de los componentes de las Juntas Sociales de los Sindicatos Provinciales, para elevar unas conclusiones definitivas al Mando Nacional.

Es pues este uno de los temas importantes que preocupan actualmente a las Juntas Sociales de los Sindicatos Provinciales, las cuales vienen reuniéndose en Sesiones Plenarias, presentando trabajos verdaderamente interesantes cuales son: la modificación de diversos artículos de la Ley de Contrato de Trabajo, recopilación de pluses, gratificaciones, vacaciones etc., etc., de todas las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo, propugnando por su modificación.

También se vienen efectuando estudios sobre la actual estructuración de los Montepíos y Mutualidades Laborales y Seguros Sociales obligatorios. Todos estos estudios figurarán en el Orden del Día para su minuciosa discusión y planteamiento.

Tomarán parte, además de los Jefes de Secciones Sociales de los distintos Sindicatos Pro-

vinciales, los Jefes de Grupo así como representantes sociales de aquellas localidades que presenten algunas ponencias de importancia y sea de interés su discusión.

Para que la labor de nuestra

provincia en el Congreso Nacional de Trabajadores sea lo más completa posible, por la Secretaría del Congresillo se estudiarán todos aquellos casos que envíen las Juntas Sociales de Entidades Sindicales Menores, a cuyo efecto se cursarán instrucciones.

EL VI CONCURSO-EXPOSICION PROVINCIAL DE ARTESANIA

(Viene de la pág. 1.ª)

legado Provincial de Sindicatos, camarada Carrilero García; el Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, camarada Valenzuela de la Rosa; Director del Instituto de Enseñanza Media, Sr. Filgueira Valverde; el Secretario Local de FET y de las JONS, camarada Alfaya, Arzipreste de Morrazo, y otras autoridades y jerarquías.

La sala ofrece un magnífico aspecto, mostrándose ricamente ornamentada con pinturas en sus paredes, con diversos y expresivos motivos artesanos, debidos al pincel del laureado artista Mario Granell.

Esta exposición de la artesanía de nuestra provincia, es una completa manifestación de dicha actividad, condensada en bellos trabajos de orfebrería, azabaches y marfiles, derivaciones de los que tanto renombre dieron en el mundo a los de Santiago; ebanistería y talla fina.

En el arte del hierro, sobresalen trabajos de forja, atrayendo también la admiración de los visitantes

actuando como secretario del mismo, el de la Obra Sindical de Artesanía.

Este se reunió en el día de ayer, otorgando los premios siguientes:

Artesanía Artística:

1.º De 1.000 pesetas, medalla y diploma, a M. Quinteiro, de Punteareas, por su escultura titulada «Forjando el Imperio».

2.º De 700 pesetas y diploma de segunda medalla, a Angel Marcuño, de Vigo, por la colección de orfebrería, presentada por este artesano.

3.º De 500 pesetas y diploma de tercera medalla, al pintor F. Oliveira, por su cuadro «Bodegón».

Se concedió también mención honorífica, al pintor Lemos de los Reyes, el cual no pudo ser premiado en el presente certamen por haber obtenido el máximo galardón en el del pasado año.

Premio del Casino de Pontevedra para Artesanía Artística, de 250 pesetas, al decorador Mario Granell, de Vigo, por sus esmaltes sobre cerámica.

En Oficios Artesanos, por el mis-

SABADO en nuestras Delegaciones Sindicales

REUNION DE ENTIDADES SINDICALES

Moaña. — Van a reunirse las Secciones Económicas y Sociales de todas las entidades pertenecientes a esta Delegación, para enterarlas de la marcha de las Elecciones Sindicales, y labor a realizar, con las mismas relacionadas, en los centros de trabajo.

AVISO

—Para el próximo día 31 de los corrientes, a las siete de la tarde, se

convoca a todos los Enlaces de las empresas terrestres y marítimas enclavadas en este término municipal, a una reunión que se celebrará en la C. N. S.

COFRADIA DE PESCADORES

En breve se reunirá el Cabildo de esta Cofradía, para tratar del funcionamiento del Economato e informar sobre los próximos a armadores de este puerto.

DONATIVOS A FAMILIARES DE PRODUCTORES DEL SINDICATO DEL METAL

Fueron entregados por el Delegado Provincial de Sindicatos y el Jefe del Sindicato

Al mediodía de hoy, en el despacho del Delegado Provincial de Sindicatos, tuvo lugar un acto de profunda emoción, y que puso de relieve los sentimientos cristianos y de hermandad, que tan arraigados están en el seno de nuestros organismos sindicales.

Consistió el mismo, en la entrega de un donativo a los familiares de los obreros Manuel González Tizón y Cristóbal Iglesias Beiro, fallecidos en el desgraciado accidente, ocurrido en la Empresa Santodomingo e Hijos, al producirse la explosión de uno de los depósitos de fuel-oil, y del cual ya nuestros lectores tienen noticia.

Hicieron la entrega el Delegado Provincial de Sindicatos camarada Carrilero García y el Jefe del Sindicato provincial del Metal, camarada Núñez Saavedra, testimoniando ambos, en breves palabras, el pesar de que fuera un motivo desgraciado el que diera lugar a este donativo, que desearan fuera de mayor cuantía.

El Delegado Provincial de Sindicatos, expresó cuanto le había preocupado el desgraciado accidente, por lo cual al tener noticia del mismo, se pusiera en contacto, con el Sindicato del Metal, para que le fuera prestada la ayuda posible a los familiares de las desgraciadas víctimas.

A este acto sencillo, pero profundamente emocionador, asistieron también varios miembros de la Sección Social del mencionado Sindicato.



Uno de los magníficos trabajos presentados

los artículos de cerámica, que se exhiben y que, salidos de manos artesanas, pueden equipararse con cualquiera extranjero de su clase.

Diariamente es visitada esta exposición, que pone de relieve la importancia de la Artesanía en la provincia de Pontevedra, por millares de personas que elogian grandemente la instalación y los trabajos en su riqueza y valor artístico que en la misma se muestran.

Constituye esta Exposición uno de los aspectos más interesantes de la Semana grande pontevedresa, pudiéndose calcular en unos veinticinco mil los visitantes que han desfilarado para admirar tanta belleza como allí se muestra.

El Jurado estaba compuesto por D. Juan Novás, Inspector de Enseñanza Primaria; D. José Filgueira Valverde, Director del Instituto de Enseñanza Media de la capital y del Museo Provincial; D. José Besada, Orfebre; D. Luis Huesa Pérez, Director de la Escuela de Trabajo. Fue presidido por el Subdelegado Sindical, en representación del Delegado Provincial de Sindicatos,

PINCELADAS

La mujer, con una escoba en la mano, dirigiéndose imperativa a su marido, que está escondido debajo de la cama

—¡Sal de ahí, Francisco!

—¡No quiero! —contestó éste

—En esta casa soy el amo y hago lo que quiero.

—Cariño mío, estoy triste, muy triste. Antes leías en mis ojos el menor deseo...

—Es verdad, amor mío; pero después de ver las facturas de la modista, he decidido abandonar las lecturas peligrosas.

Un gitano al que se le ha muerto la mujer, acaba de regresar del entierro de la misma. Está sentado filosóficamente, en el patio de su casa, cuando una teja se desprende del tejado y le cae en la cabeza, produciéndole un chichón como un tranvía.

El gitano levanta los ojos al cielo y exclama:

—Pero también desde el cielo, Frasquita de mi arma?



Entrada a la Exposición

mo Jurado, fueron concedidos los siguientes:

1.º De 1.000 pesetas, medalla y diploma, a Benito Fernández Crespo, ebanista de Pontevedra, por la sala de estar y consola, con que concurrió a esta exposición.

2.º De 700 pesetas y diploma de segunda medalla, a José Alonso Campos, de Vigo, por el reloj de pie con caja forjada y repujada de cobre, metal y bronce.

3.º De 500 pesetas y diploma de tercera medalla a Antonio Medal Carrera, de Arcade, por su vitrina de lozas y terracotas artísticas.

Se conceden menciones honoríficas a los artesanos Valentín Viqueira Barrio, de Villagarcía, y a José Fernández Crespo, de Redondela, los cuales no pudieron obtener premio por haber ya obtenido el máximo galardón en el año pasado.

Premio del Excelentísimo Gobernador Civil, de 350 pesetas, a Agapito Alvarez Melón, de Vigo, por su chocolatería artística en cobre repujado.

Premio de la Excm. Diputación de Ponte-

dra, de 300 pesetas, a Joaquín E. García, de La Estrada, por su gaita gallega.

Premio del Excmo. Ayuntamiento de Pontevedra, de 300 pesetas, a Luis Mariño Pineiro, de Pontevedra, por su silla con respaldo y asiento de cuero repujado.

Premio de la Cámara Sindical Agraria, de 300 pesetas, a Antonio Fuentes de La Estrada, por su cultivadora, con perfeccionamiento inventado por el propio artesano.

Este Concurso-Exposición que tan magnífica muestra da de la valía e importancia de la artesanía en nuestra provincia, es un éxito más que en



Una interesante vitrina



Tercer premio de Oficios Artesanos

este aspecto suma la Obra Sindical de Artesanía, que labor tan entusiasta y brillante viene realizando en pro de nuestros artesanos.

Gráficas Rial - Cuba, 28 - VIGO